

CONCON, 27 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO N° 2130 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- Decreto Alcaldicio N°1629 del 30/07/2021.
- Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado N°2901 del 11/12/2018 de doña Macarena Cornuz Bahamondes.
- Carta de Renuncia Voluntaria de doña Macarena Cornuz Bahamondes.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña). **MACARENA ANDREA CORNUZ BAHAMONDES**, RUT [REDACTED] Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **FONOAUDIÓLOGA PIE**, por **"Renuncia Voluntaria del Trabajador"**.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (110)
- Interesado(a)

FRV/MTA/MLEG/RVD/GGV/asv.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Contratación | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |